



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

Mediante la presente se hace público el decreto de Alcaldía de 13 de abril de 2021, del tenor literal que sigue:

“Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 7 de marzo de 2019, mediante el cual se aprobó la convocatoria y bases que habrían de regir la convocatoria del proceso selectivo para la provisión en propiedad, de una plaza vacante de funcionario en la plantilla y en la relación de puestos de trabajo, Administración general, administrativo.

Realizada la tramitación legalmente establecida y según las bases que rigen la convocatoria, mediante decreto de Alcaldía de 28 de diciembre de 2020, se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, designación de los miembros del Tribunal y señalamiento de la fecha y lugar a celebrar el primer examen de la fase de oposición. La citada resolución se publicó en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 248, de 30 de diciembre de 2020.

Visto que mediante decreto de Alcaldía de 14 de enero de 2021 se procedió a suspender y posponer la celebración de la primera prueba de la fase de oposición a la vista de las resoluciones dictadas por la Delegación Provincial de Sanidad de Toledo en materia de salud pública al amparo de la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de Medidas Especiales en Materia de Salud Pública, para la contención de la expansión del COVID-19. “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 11, de 19 de enero de 2021.

Vista la situación existente al día de la fecha en relación a la pandemia y la situación del expediente, procede continuar la tramitación del expediente administrativo de selección.

Por todo ello, examinada la documentación que la acompaña, y en uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y de conformidad con la base 6.3 de la convocatoria, resuelvo:

Primero: Reanudar el presente procedimiento administrativo de selección de funcionario, administrativo, Administración General, y convocar a los/as miembros/as del Tribunal calificador para su constitución, y a los/as aspirantes admitidos/as el próximo día 12 de mayo de 2021, a las 11:00 horas, en el pabellón polideportivo municipal sito en calle Mariano Haro, sin número, de Madridejos, para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

Segundo: Publicar esta resolución en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sede electrónica para general conocimiento, dando traslado de la misma a los miembros del Tribunal calificador, y al pleno corporativo municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación. También podrá interponerse alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Toledo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 114 c) y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que sea procedente y estimen oportuno.

Madridejos, 13 de abril de 2021.–El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.-1769